

Excmo. Ayuntamiento de Sevilla sito en Plaza Nueva, nº 1, siendo la fecha límite para su presentación el día 16 de agosto de 1988. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación, modificado por Real Decreto 2528/86 de 28 de noviembre (BOE de 12 de diciembre).

Agrupación de empresas.

Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Montenimiento obligatoria de la oferta. Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Apertura de proposiciones.

Tendrá lugar en acto público, que se celebrará el día 25 de agosto de 1988 en el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, Plaza Nueva, 1.

Fecha de envío al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 11 de julio de 1988.

Documentación a presentar por los licitadores:

Lo documentación a presentar constará de cuatro sobres sellados y firmados señalados con los números 1, 2, 3 y 4.

Sobre nº 1: Documentación administrativa, contendrá la documentación determinada en la cláusula 7.1.1. de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre nº 2: Criterios objetivos para la admisión previa, contendrá la documentación determinada en la cláusula 7.1.2. de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre nº 3: Proposición económica, contendrá la documentación determinada en la cláusula 7.1.3. de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre nº 4: Modificaciones al proyecto, contendrá la documentación determinada en la cláusula 7.1.4. de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación. Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares aprobados por la Comisión de Gobierno el 1 de julio de 1988.

Gastos exigibles al contratista. Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares.

Modelo de proposición económica

D.
 mayor de edad, vecino de
 con domicilio en
 con D.N.I. nº
 en nombre propio o en representación de
 lo que acredita en la forma prevista en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, manifiesta lo siguiente:
 a) Que está enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoco concurso con trámite de admisión previa para
 b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepto íntegramente los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y Técnicas de este concurso y cuantas obligaciones que de estos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.
 c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contrator con la Administración.
 d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.
 e) Se compromete a efectuar lo ofertada con sujeción a los requisitos y condiciones de los Pliegos por la cantidad de pesetas (en letra y número) incluido I.V.A., que representa una baja del% respecto al tipo de licitación.
 (Lugar, fecha y firma del proponente)

En dicho proposición económica se presentará una oferta por cada una de las opciones: proyecto Básico, Variante A y Variante B.

Sevilla, 6 de julio de 1988.- El Capitular Delegada de Urbanismo, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Isidora Beneroso Dávila.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada Unión General Trabajadores de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º, apartado 1, del Decreto 14/1986, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, en relación con el artículo 4º, apartado 4 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en ambos preceptos, se hace público que en este Consejo, a las 10 horas del día 7 de julio de 1988, han sido depositados los estatutos de la organización sindical denominada: Unión General de Trabajadores de Andalucía, cuyos ámbitos territorial y profesional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución D. Francisco Arias Solís y D. Tomás Cabrera Lozano.

Sevilla, 8 de julio de 1988.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ

EDICTO (PP.115/88).

Ratificado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrado el día 29 de diciembre de 1987, el acuerdo adoptado por la Entidad Local Menor de «Guadalcaçin del Coudillo» sobre cambio de denominación de la misma por la de «Guadalcaçin», se expone al público durante un plazo de 30 días, a contar desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de reclamaciones, conforme determinan los artículos 27 y 29 del Real Decreto 1690/86, de 11 de julio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de la Frontera, a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y ocho. El Alcalde.

COOPERATIVA INDUSTRIAL YESERA NTRA. SRA. DE GRACIA

CITACION (PP. 748/88).

De acuerdo con la Ley 2/85, BOJA, nº 42, se convoca a todos los socios de ésta Cooperativa para someter a la decisión de la Asamblea General el Balance Final, por disolución de esta Cooperativa. La Asamblea se celebrará el día 21 del próximo mes de julio a las 12,30 horas en la AISS.

Archidona, 29 de junio de 1988.- Los Socios liquidadores.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.